



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

ELIJE SELECCIONADO/A, ESTABLECE NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS/AS PARA ATENDER NECESIDADES FUTURAS DE INGRESO DE PERSONAL Y DA FIN A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO PROFESIONAL ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE INGENIERO/A ELÉCTRICO/A PARA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LLAMADO A CONCURSO MEDIANTE BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 1355 DE 12 DE DICIEMBRE DEL 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133

SANTIAGO, 24 ENE 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la reestructuración y fijó funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
4. El D.F.L. N° 01 del 27 de abril de 2022, del Ministerio de Hacienda que Fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. El Decreto N° 38 del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra en el cargo de Director del Trabajo a Pablo Zenteno Muñoz, el que actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
8. La Resolución Exenta N° 1355 del 12 de diciembre del 2022, de la Dirección del Trabajo que aprueba bases del proceso de selección para proveer un cargo profesional asociado a la función de Ingeniero/a Eléctrico/a para la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad del Servicio de contratar personal para la realización de diversas funciones propias de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas, se realizó un proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1355, de 12 de diciembre del 2022, sobre Proceso de Selección para proveer un cargo profesional asociado a la función de Ingeniero/a Eléctrico/a.

2. Que, de acuerdo con lo reglado por medio de las referidas bases, el proceso de selección ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas, procediendo dictar resolución final y de cierre.

3. Que, en virtud de las facultades de este Director del Trabajo y lo dispuesto en las bases del concurso en su título VII sobre "*Confeción de nómina de resultados y nómina de postulantes idóneos*" y título VIII sobre "*Resolución final y cierre del proceso de selección*", a partir de la "Nómina de postulantes idóneos/as" se ha seleccionado al/la postulante que se indica para desempeñar la función requerida en la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas, de acuerdo con las necesidades del Servicio y en base a los antecedentes tenidos a la vista, tales como, los resultados obtenidos en diferentes etapas del proceso de selección: evaluación curricular, prueba de conocimientos y Entrevista de Valoración Global.

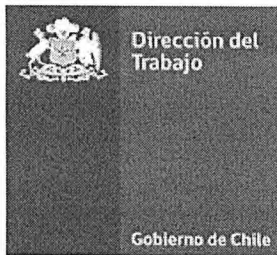
4. Que, en atención a los antes referidos títulos de las bases concursales, a partir de la misma "Nómina de postulantes idóneos/as", esta autoridad podrá seleccionar a un/a postulante para proveer uno o más cargos que eventualmente quedaran vacantes a raíz de la selección para este proceso de un/a postulante que ya se desempeñe en la Institución y que, como consecuencia de la aceptación de las nuevas funciones, deje vacante su anterior plaza.

5. Que, asimismo, en consideración a lo dispuesto por las bases del proceso, en aquellos casos en que ningún/a postulante hubiese cumplido con los puntajes mínimos para ser calificado/a como idóneo/a respecto de alguno de los cargos concursados, procederá la declaración de vacancia del mismo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** finalizado el proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1355 de 12 de diciembre del 2022, habiéndose seleccionado a la siguiente persona para la realización de la función asociada a Ingeniero/a Eléctrico/a de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas respecto de quien se dictará la correspondiente resolución de asignación de contrata.

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO
MANUEL ALEJANDRO	ROMERO	IRRAZABAL	INGENIERO/A ELÉCTRICO/A



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS


2. **REGÍSTRESE** a los/as siguientes postulantes que conforman la "Nómina de Postulantes Idóneos/as", quienes podrán atender las necesidades futuras de ingreso de personal del Servicio, con una vigencia de 6 meses a contar de dictación de este acto administrativo.

CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CARGO POSTULADO
5294185	INGENIERO/A ELÉCTRICO/A
5291832	INGENIERO/A ELÉCTRICO/A

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



**PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO**


FQV/ALA/WWT/fpm

Distribución

- Oficina Director del Trabajo
- Oficina de Partes
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera

